

PROPUESTA PARA INCLUIR EN LA CONSTITUCION DE COLOMBIA
REFERENTE A LA EDUCACION

- 1- EDUCACION OBLIGATORIA PRIMARIA Y BACHILLERATO
- 2- EL BACHILLERATO DEBERA TENER ESPECIALIZACION PARA QUIENES NO DESEEN SEGUIR CARRERA UNIVERSITARIA.
- 3- EDUCACION MORAL BASADA EN EL RESPETO A LOS DEMAS. OBLIGATORIA EN TODOS LOS AÑOS, DESDE KINDER HASTA SEXTO DE BACHILLERATO.
- 4- FORMACION ESTETICA OBLIGATORIA DESDE KINDER HASTA SEXTO DE BACHILLERATO.

FUNDAMENTOS:

- 1- Es absolutamente necesario elevar el nivel cultural de los colombianos, extendiendo la educación al bachillerato.
 - 2- El bachillerato especializado da la oportunidad a todos de tener un oficio definido para poder trabajar honradamente.
 - 3- El artículo 41 de la Constitución se refiere a que el Estado..."tendrá la suprema inspección de los institutos docentes...en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos". Esto, en cuanto a formación MORAL no se cumple. Si fuera una meta, y quedara ordenado en la constitución, el inculcar el buen comportamiento, basándolo en el estricto respeto a los demás, los colombianos comenzarían a ser mejores en pocos años.
 - 4- Está demostrado, desde los griegos, que la formación estética influye en el buen comportamiento de los individuos. Es algo que desarrolla la creatividad, el sentido de observación; la percepción, el gusto por las cosas bellas y armoniosas. El arte crea los requisitos indispensables para un amplio y profundo conocimiento del mundo. Tiene además la propiedad de alejar un poco al individuo de las cosas puramente materiales. Le da a ser humano la oportunidad de gozar con algo diferente al gozo que se compra con el dinero. En una palabra, EL ARTE FORMA AL HOMBRE.
SI NO SE COMIENZA A EDUCAR BIEN A LOS COLOMBIANOS NUESTRO PATS JAMAS SALDRA DE SUS PROBLEMAS.
-

Propuesta presentada por Amparo Angel de Escobar,
pianista y pedagoga. Diciembre de 1990.